

cios, servicios y cargas comunes a la mitad entre cada una de las mismas. La casa está señalada con el nº 23; el patio de comunicación ha sido cerrado a la calle, comunicándose únicamente con la vivienda y tiene una superficie de 9,50 m²; ocupando por tanto este piso una superficie total de 177,96 m² y linda derecha entrando casa y patio de los vendedores y José Jiménez Burgos y fondo D. Francisco Ruiz Díaz.

Inscripción Registro de la Propiedad Número Uno de Almería, Tomo 1.567, libro 850, folio 206, finca nº 450-N. Valor 14.840.000 ptas.

B. Urbana: Número Cuatro: Vivienda tipo A, en planta primera, distribuida en varias dependencias, del edificio en calle Granada, 166, hoy 118, de Almería, teniendo su portal de entrada por dicha calle por donde también se accede a la planta sótano y baja, con una superficie construida de 131,60 m², y útil de 109,50 m²; Linda: Norte, calle Granada; Sur, con vuelo del local comercial denominado B; Este, Ramón Rubio Moreno y Oeste, rellano de acceso por donde tiene su entrada, tiro de escaleras y vivienda tipo B de esta planta; interiormente lo hace por el Norte, Sur y Oeste, con el patio de luz y ventilación del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Uno de Almería, al Tomo 1.562 del libro 845, folio 173, finca 58.253. Su valor 10.480.000 ptas.

C. Urbana. Local señalado con el nº 2 de la planta baja y de los elementos independientes del edificio de ocho plantas situado en la calle Santiago Vergara s/n de Almería, con fachada también a la calle del Circo, con una superficie construida de 104,80 m²; lindante, Norte, patio al cual tiene acceso; Sur, local nº 1 de la misma planta; Sur, calle del circo y Oeste, local señalado con el nº 3 de la misma planta, cuarto de contadores y caja de escalera.

Inscripción Registro de la Propiedad Número Uno de Almería, al tomo 1.139 del libro 645, folio 30, finca nº 35.238. Valor 4.590.000 ptas.

D. Urbana. Vivienda unifamiliar situada en la calle Esturpion y Alameda en la urbanización Roquetas de Mar, término de Roquetas de Mar, construida sobre una parcela de ochocientos metros cuadrados, señalada con el nº B-29 de la referida urbanización. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje, que ocupa una superficie de 32,40 m² construidos y una útil de 26,60 m². Planta primera destinada a vivienda, que tiene una superficie construida de 127,3 m² y útil de 104,24 m². Se compone de vestíbulo, cocina, lavadero, aseo, distribuidor, tres dormitorios, dos baños, comedor-estar. La diferencia entre la superficie construida en la planta primera y la que ocupa el solar, diferencia ésta que consiste en 662,97 m², están destinados a zona verde y jardín. Linda, Norte, parcela B-30; al Sur, calle de la Urbanización, hoy calle Alameda; Este, parcela B-31 y al Oeste, calle de la Urbanización, hoy calle Esturión.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Tres de Almería, al tomo 1.492, Libro 173, folio 75, finca 4.541. Valor 14.500.000 ptas.

E. Urbana: parcela de terreno B-43 de la Urbanización Roquetas de Mar, término de Roquetas de Mar. Mide una superficie de ochocientos metros cuadrados y linda, Norte, calle de la urbanización; Sur, calle de la urbanización; Este, parcelas nº 41 y 42 y Oeste, parcela nº 44.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Tres de Almería, Tomo 933, libro 54, folio 103, finca 4.554. Valor 4.000.000 ptas.

Murcia, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 16444

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE LORCA

E D I C T O

D^a Carmen Hernández Roldán, Secretaria Sustituta del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Lorca.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria nº 71/93, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Francisco Merino López-Carrasco representado por el Procurador D. Pedro Gimeno Arcas, contra D^a María Navarro Gallardo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca Rústica: Trozo de tierra de secano, situada en Dip. Esparragal del término de Puerto Lumbreras (Murcia), procedente de la hacienda conocida por la Torre Nueva, ocupando una superficie de una hectárea, seis áreas y veintidós centiáreas. Linda: Norte, herederos de Ramón Almela e Isabel Franco Pérez, Sur, Agustín García Gázquez; Este, herederos de Ramón Almela y Ctra. de Estación y Oeste, Ctra. Vieja de Lorca e Isabel Franco Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca Número 2, bajo el número: 648-P, Tomo: 2.035, libro: 6, Folio: 2. El valor total de la misma asciende a la suma de dieciocho millones novecientas cinco mil pesetas (18.905.000,- ptas.).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Corregidor nº 5, el día once de abril de 1995 y hora de las 10:15 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el de dieciocho millones novecientas cinco mil pesetas (18.905.000,- ptas.), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha con-

signación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal nº 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento nº 18, expediente nº 71, año 93.

Tercero. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veintitrés de mayo de 1995 y hora de las 10,15 de su mañana para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día cuatro de julio de 1995 y hora de las 10,15, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Stta.

Número 16445

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D. Luis José Martínez Vela en nombre y representación de Alfonso Moreno Nieves se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre remuneración y suspensión de funciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01/0002520/19940.

Dado en Murcia dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

Número 16528

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 878/92 se tramitan autos de J. Ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A. representado por el Procurador D. Alberto Serrano Guarinos, contra D. Diego Soler Lapuente, Dª Francisca María Honrubia Villar, sobre reclamación de 7.245.174,- pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 2 de marzo de 1995, en segunda subasta el día 5 de abril de 1995 y en tercera subasta el día 4 de mayo de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las 12,00 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el BBV Infante J. Manuel, cta. nº 309700017087892 una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4ª Si alguna subasta se señalare en día inhábil, se entenderá prorrogada a siguiente día hábil.

5ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Parcela U. 3-6, de la Urbanización Altoreal, sita en Molina del Segura, sitio denominado "Los Marzos", con acceso por la calle Sierra Espuña. Tiene una superficie de 884,84 metros cuadrados.

Sobre parte de esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de doble planta; distribuida en varias habitaciones, servicios y garaje. La planta baja tiene una superficie construida de 140 metros cuadrados, y la alta de 34 metros cuadrados.